

PORTUGAL

RECUPERACIÓN DEL EMPLEO DE LOS INMIGRANTES

Diez años después de la crisis económica mundial, que afectó especialmente a los países que fueron intervenidos por la *troika*, según se desprende del informe de la OCDE, Portugal ha sido el único país del Sur de Europa, en el que los inmigrantes han recuperado el empleo. Los niveles de empleo de los inmigrantes están, por lo tanto, en el mismo nivel que registraban en 2008, mientras que en otros países del Sur, se encuentran entre un 8 % y un 11 % más bajos.

De conformidad a los datos de OCDE, Portugal registró en 2017 una tasa de empleo entre inmigrantes del 74,3%: un 71,3% en el caso de las mujeres y 77,9% en el caso de los hombres. Por otro lado, Portugal fue uno de los países donde la tasa de inmigración de ciudadanos afectados por la libre circulación (procedentes de espacio Schengen), aumentó en mayor medida: un 14% en 2017 con respecto al año anterior.

En cuanto al número de extranjeros que entraron en el país Luso, los últimos datos incluidos en el informe señalado se refieren al año 2016. Dichos datos muestran que se recibieron 46.900 extranjeros ese año, el valor más elevado desde el año 2010, y que supone un incremento del 24% respecto al año 2015. Más de la mitad de ese número, está relacionado con la libre circulación en la Unión Europea. Así el número de inmigrantes procedentes de la Unión Europea aumentó un 40% en el plazo de dos años. Este incremento, según la OCDE, está en parte justificado por el régimen fiscal favorable para los residentes no habituales aplicable a los nuevos residentes fiscales.

Por otro lado, el número de autorizaciones de residencia para actividades de inversión (las llamadas "visa gold"), también aumentaron en 2016 y 2017, una vez recuperados los atrasos, tras la suspensión del programa en 2015, como consecuencia de la investigación judicial por casos de corrupción.

En relación al reconocimiento de la condición de refugiado o sujeto al status de protección internacional, en el año 2016, se reconoció esta situación a cuatrocientas personas, el doble que en 2015. A dos tercios de los mismos, se les reconoció un permiso de residencia por condiciones humanitarias y al resto se le reconoció la condición de refugiado. Debemos destacar que Portugal ha continuado cumpliendo su compromiso para acoger e instalar a personas procedentes de Grecia e Italia hasta diciembre de 2017, en el marco de Agenda de la Unión Europea de Inmigración.

Después del aumento de la emigración entre 2010 y 2013, a partir de este año, la emigración se ha mantenido estable, estimándose que en el año 2016, emigraron 38.300 personas con carácter permanente y 58.900 con carácter temporal.

En este escenario, el Primer Ministro portugués, ha declarado que su Gobierno considera esencial realizar una política nacional de atracción de inmigrantes para responder a los desafíos demográficos del país. Para ello, se han adoptado diversas iniciativas para aumentar el atractivo de Portugal, no solamente para los extranjeros, sino también para el retorno de los emigrantes portugueses. Así, en 2016 dentro del "Plan Estratégico para la emigración 2015-2020", se lanzó un concurso para proyectos con impacto social en este ámbito.

Por otra parte, es preciso destacar, que en el año 2016 se cumplieron diez años de la entrada en vigor de la Ley de Nacionalidad, que facilitó la adquisición de la nacionalidad portuguesa a los hijos de inmigrantes que hubieran nacido en Portugal o que llegaran siendo niños. Al amparo de esta norma, entre 2008 y 2016, 225.000 personas adquirieron la nacionalidad portuguesa. El incremento en la obtención de la nacionalidad fue especialmente significativo entre los años 2015 y 2016 (un 30%). Debemos precisar que la Ley de Nacionalidad fue modificada en el año 2017 con el objetivo de agilizar el proceso de obtención de la nacionalidad.

Con respecto a la Ley de Inmigración, ésta se modificó dos veces en el año 2017. Dicha ley, que databa del año 2007, como recordaremos, establecía que solamente en caso de circunstancias excepcionales, los inmigrantes que tuvieran una promesa de contrato de trabajo en Portugal, podían solicitar un permiso de residencia siempre que hubieran entrado legalmente en el país. No obstante, la modificación operada, convierte en norma la excepción referida, lo que ha contribuido a agilizar el reconocimiento de los permisos. La ley también restringe la expulsión de inmigrantes indocumentados que tengan a su cargo menores nacidos en el país o que llegaran a Portugal antes de los 10 años.

Actualmente, se está tramitando en el Parlamento un proyecto de ley de modificación de la ley de Inmigración, con el objetivo de agilizar los procedimientos de legalización de los inmigrantes y facilitar la concesión de un permiso de residencia a quien demuestre estar integrado en el mercado de trabajo y haya cotizado a la seguridad social durante un período de un año, aunque no haya entrado legalmente en el país.